



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR Y PRESENTAR DE FORMA ELECTRÓNICA

LA SOLICITUD Y DECLARACIONES JURADAS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA ÚNICA Y EXCEPCIONAL EN LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO ORDINARIO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS CONTEMPLADO EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/21, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL EN LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES Y CONSORCIOS DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ PARA EL AÑO 2022 APROBADO MEDIANTE EL DECRETO 90/2022, DE 31 DE MAYO.

1.- Las solicitudes de participación y declaraciones juradas se ajustarán al modelo oficial publicado como Anexo III de la Resolución del Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía por la que se convoca proceso selectivo y se aprueban las bases de la convocatoria única y excepcional para el acceso a la condición de personal laboral indefinido ordinario, por el sistema de concurso de méritos contemplado en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal en las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz para el año 2022, aprobado mediante el decreto 90/2022, de 31 de mayo.

Habiéndose establecido expresamente un formulario de participación, éste será de uso obligatorio por las personas interesadas.

Se identificará por las personas participantes el orden de prioridad en las plazas que soliciten. En caso de no hacer constar el orden de preferencia o éste resultara equívoco, se entenderá que ésta se corresponde con el orden en que se citan las plazas en la base primera de la presente convocatoria.

Las personas aspirantes deberán autobarearse conforme a lo estipulado en la base sexta. En el caso de que la candidatura no se autobareme será excluida del proceso de selección.

Las personas aspirantes quedarán vinculadas por los datos expresados en el formulario de participación, sin que puedan efectuar modificación alguna en el mismo una vez finalizado el plazo de participación recogido en el presente apartado, sin perjuicio de que pueda presentarse uno nuevo dentro del plazo, en cuyo caso el primero quedará sin efecto.

La entrega de la solicitud, declaraciones juradas, documentación justificativa requeridas y la no cumplimentación de la solicitud en la forma descrita o presentación fuera de plazo será causa automática de inadmisión y exclusión del proceso de selección, sin perjuicio de lo dispuesto en la Base Cuarta, punto 2.



2.- El plazo de presentación de solicitudes, declaraciones juradas y documentación justificativa comprenderá desde el día 9 de enero 2023 hasta las 24 horas del día 31 de enero de 2023 , ambos inclusivos, e irán dirigidas a la persona titular de la Gerencia de AVRA.

3.- La presentación de solicitudes, declaraciones juradas y documentación justificativa se realizará exclusivamente de forma electrónica accediendo a la siguiente dirección correspondiente a la presentación electrónica general de la Junta de Andalucía :

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml> ,

Una vez que se haya accedido a la presentación electrónica general de la Junta de Andalucía deberá accederse a **Nueva Solicitud**.

aquí'. Below this, there are three icons with labels: 'Nueva solicitud' (a laptop with a green plus sign), 'Borradores en este trámite' (a stack of papers), and 'Presentaciones realizadas' (a yellow folder)."/>

El siguiente paso será autenticación, mediante Certificado Digital o Clave



VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

13 / 12 / 2022 11 : 45 : 39 Ventanilla Electrónica de la Administración

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Detalle del trámite > Autenticación

INICIAR SOLICITUD CON CERTIFICADO

Iniciar solicitud con certificado electrónico

Con certificado electrónico podrá presentar electrónicamente solicitudes, acceder a borradores que haya iniciado anteriormente, documentos, presentaciones y comunicaciones.

INICIAR SOLICITUD CON CL@VE

Iniciar solicitud con sistema Cl@ve

Con sistema Cl@ve podrá presentar electrónicamente solicitudes, acceder a borradores que haya iniciado anteriormente, documentos, presentaciones y comunicaciones. Puede que existan restricciones de visibilidad según el nivel de calidad utilizado en la autenticación.
Solamente podrá iniciar solicitudes como persona física.

Posteriormente, en la ventana de **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA / Solicitud /** se ha de seleccionar **Iniciar**, y a continuación rellenar el formulario genérico de solicitud en sus diversos apartados:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Solicitud

Iniciar

¿Quién tiene que firmar?

- **Apartado 1** relativo a los **DATOS DE LA PERSONA** solicitante (*Nombre, apellido y DNI/NIE/CIF aparecen cumplimentados con los datos del Certificado Digital o CLAVE*):

| 1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y REPRESENTANTE | | | | | |
|---|-----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| SOLICITANTE | | | | | |
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN (*): | PRIMER APELLIDO: (*) | SEGUNDO APELLIDO: | SEXO: (*) | DNI/NIE/CIF (*): | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | |
| DOMICILIO | | | | | |
| TIPO DE VÍA (*): | NOMBRE DE LA VÍA (*): | NÚMERO: | KM EN LA VÍA: | | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | |
| BLOQUE: | PORTAL: | ESCALERA: | PLANTA: | LETRA: | PUERTA: |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| PROVINCIA (*): | MUNICIPIO (*): | LOCALIDAD: | | COD. POSTAL: (*) | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | <input type="text"/> | |
| DATOS DE CONTACTO | | | | | |
| NÚMERO DE TELÉFONO: | TELÉFONO MÓVIL (*): | CORREO ELECTRÓNICO (*): | | | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | | |



- **Apartado 2** relativo al **DESTINATARIO**, donde el **Órgano al que se dirige el formulario, CONSEJERÍA/ ENTIDAD** es la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y el **ÓRGANO/AGENCIA/ETC** es la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

| 2 DESTINATARIO | |
|---|---|
| Órgano al que dirige el formulario | |
| CONSEJERÍA/ENTIDAD (*): | Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda |
| ÓRGANO/AGENCIA/ETC (*): | Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) |

- **Apartado 3 EXPONE**, en el que habrá que hacer constar el siguiente texto:

“Se adjunta modelo de solicitud, declaraciones juradas y documentación justificativa de los datos personales, de la titulación académica oficial expedida por la autoridad competente, de los méritos y de los demás requisitos exigidos en las presentes bases para participar en la convocatoria única y excepcional en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) para el acceso a la condición de personal laboral indefinido ordinario, por el sistema de concurso de méritos contemplado en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal en las entidades instrumentales y consorcios del sector público Andaluz para el año 2022 aprobado mediante el Decreto 90/2022, de 31 de mayo”.

| 3 EXPONE |
|--|
| EXPONE (*): |
| Se adjunta modelo de solicitud, declaraciones juradas y documentación justificativa de los datos personales, de la titulación académica oficial expedida por la autoridad competente, de los méritos y de los demás requisitos exigidos en las presentes bases para participar en la convocatoria única y excepcional en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) para el acceso a la condición de personal laboral indefinido ordinario, por el sistema de concurso de méritos contemplado en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal en las entidades instrumentales y consorcios del sector público Andaluz para el año 2022 aprobado mediante el Decreto 90/2022, de 31 de mayo |



- **Apartado 4 SOLICITA**, en el habrá que hacer constar el siguiente texto:

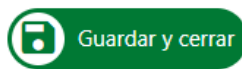
“Ser admitido al proceso de selección”.

4 | SOLICITA: (2)

SOLICITA (*):

Ser admitido al proceso de selección.

Una vez cumplimentado correctamente todos los apartados anteriores, se ha de pulsar el icono guardar y cerrar.



A continuación automáticamente, se vuelve a la pantalla de Presentación Electrónica General para continuar aportando la documentación adicional necesaria.

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma: <https://firmaelectronica.junta.es/firma/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventana, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Detalle del trámite > Detalle del borrador

Siga las instrucciones para la cumplimentación de los datos del borrador. Recuerde que es necesario hacer clic en el botón inferior "Presentar" para hacer efectiva la presentación electrónica de su solicitud. Una vez realice esta operación, se le mostrará la pantalla de confirmación de presentación, con los datos del registro realizado.

Presentación electrónica general

Numero de borrador:
Interesados del borrador: •

Obtenga ayuda sobre el trámite ?

Pasos para presentar la documentación

- 1 Cumplimentar formularios
- 2 Firmar
- 3 Presentar

DOCUMENTACION OBLIGATORIA

Solicitud ¿Quién tiene que firmar?

DOCUMENTACION OPCIONAL


Añadir otros documentos



4.- Junto al anterior formulario genérico de solicitud de presentación electrónica general de la Junta de Andalucía hay que aportar **necesariamente** la documentación que se indica abajo en los dos párrafos a) y b), dentro del apartado **DOCUMENTACIÓN OPCIONAL/ Añadir otros documentos/** :

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Añadir otros documentos


Añadir

(para insertar cada nuevo fichero ha de estar en formato PDF y el tamaño máximo del documento no puede ser superior a 50MB)

Está en: [Inicio](#) > [Detalle del trámite](#) > [Detalle del borrador](#) > [Incorporar documento](#)

Para añadir un nuevo documento a su borrador, debe seleccionar primero el modo de incorporación de entre los siguientes:

- Nuevo documento: Incluya un nuevo fichero desde su equipo.
- Documento presentado anteriormente: Podrá localizar documentos que haya incorporado anteriormente en otros expedientes de este organismo.
- Documento en poder de la administración: Autoriza a este organismo para que utilice el documento que tiene en su poder.

Modo de incorporación

Nuevo documento

Documento presentado anteriormente

Documento en poder de la administración

Documento



* Nuevo Fichero: No se ha seleccionado ningún archivo

El tamaño máximo del documento es de 50 MB
Formato de ficheros admitidos: pdf

(?) Pulse el botón **Examinar...** para localizar el fichero en su equipo. Tenga en cuenta que el documento a aportar debe cumplir los requisitos de tamaño y formato que se indican.

* Descripción del documento




(*) Al tratarse de un documento de aportación voluntaria, debe introducir una descripción para el documento.





 Cancelar Incorporar documento




- a) El Anexo N.º III de las bases de la convocatoria relativo al modelo de solicitud, declaraciones juradas e instrucciones que se encuentra en formato autorrellenable en la página web de AVRA, dentro del apartado de ofertas de empleo de recursos humanos, en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/avra/opencms/servicios/empleo.html> .
- b) La documentación justificativa de los datos personales, de la titulación académica oficial expedida por la autoridad competente, de los méritos y de los demás requisitos exigidos en las presentes bases.



Incorporada la documentación se procederá a su firma.

| DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA | | | |
|---------------------------|--|---|--|
| Solicitud |  Editar |  Consultar |  ¿Quién tiene que firmar? |

| DOCUMENTACIÓN OPCIONAL | | | |
|-------------------------|---|--|--|
| permiso sin sueldo |  Consultar |  Eliminar documento |  ¿Quién tiene que firmar? |
| Añadir otros documentos |  Añadir | | |

 Firmar y presentar  Duplicar borrador  Eliminar borrador

5.- Una vez realizada la presentación electrónica se generará automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo. Dicho justificante servirá de acreditación de su correcta presentación.



6.- La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa de las normas que rigen la convocatoria por parte de la persona solicitante.